

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **08.G.IJ. 0006936**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón QUEVEDO el **18/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **FLOTREINSA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC. IJ. RGV.08.034 de 08/Octubre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de Septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FLOTREINSA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

13 OCT 2008

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7113047
Nro. Trámite 2.2007.1357
RG/



CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Denominada Flotreinsa, Flota de Transporte Escolar e Institucional S.A, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quevedo Abogado Abel Germán León León, el 18 de Septiembre del 2008, queda inscrita bajo el No.148 en el Registro Mercantil y anotada al No.5515 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Noviembre 13 del 2008.




Dr. Hugo Ignacio Cabezas Moncayo
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO